

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24757** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el numero 76/12.
2. Carácter del concurso: Necesario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 8 de marzo de 2012.
4. Deudor en concurso: "Construcciones Malcove, S.L." CIF B02314714, con domicilio en Albacete, calle Miguel López de Legazpi, 21, 2.º A.
5. Facultades de administración: suspendidas y sustituidas por la Administración concursal.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Doña María Pilar Pérez Marín, DNI 25404296Z, con domicilio profesional en Albacete, calle Feria, número 42, entreplanta, y email malcove@auditiberica.es.
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administracion concursal en la direccion postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 27 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120049138-1